

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Rivera de la Cruz, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, Félix Álvarez Palleiro, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y Guillermo Díaz Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las 134 láminas del Códice Trujillo adquiridas recientemente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones ofrecidas por el canciller peruano don Ricardo Luna, publicadas en numerosos medios de comunicación de España, Perú y México, durante la reciente visita a España del Presidente de la República del Perú, D. Pedro Pablo Kuczynski, el Presidente del Gobierno de España ofreció realizar “un préstamo indefinido cuando se vean los mecanismos para lograrlo” de 136 acuarelas consideradas parte del Códice Trujillo –que se conserva en su casi totalidad en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid- y que habían sido adquiridas recientemente por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte al ejercer su derecho de tanteo (conforme a la Ley de Patrimonio) tras una subasta en la que, a pesar de haber sido declaradas inexportables dado su valor histórico, fueron adquiridas tentativamente por el Museo de Arte de Lima.

El Ministerio había anunciado ya que pasarían a ser exhibidas en el Museo de América (que fue quien alertó de su salida a subasta y valor) junto a algunas de las piezas de gran valor etnográfico que retratan y que fueron también recopiladas por el propio Obispo de Trujillo, el navarro Baltasar Martínez Compañón, y traídas a España a finales del siglo XVIII.

Aunque la Embajada de la República del Perú ha corregido dichas informaciones y ha aclarado que no fue D. Mariano Rajoy, sino el gobierno peruano el que propuso dicha solución, el Grupo Parlamentario Ciudadanos formula las siguientes preguntas:

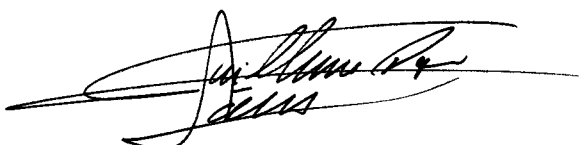
- 1- ¿Qué consideración se le está dando a esta propuesta del gobierno peruano?
- 2- Dado que este es sólo un ejemplo de potenciales conflictos de interés con las naciones hermanas de Iberoamérica, con quienes compartimos un amplísimo patrimonio histórico y cultural, ¿considera el Gobierno que ha llegado la hora de estudiar un marco que facilite soluciones de otro tipo? ¿Cuál sería?
- 3- Dado también que no es un caso aislado que afecta a bienes inexportables en los que el Ministerio tiene derecho de tanteo, ¿considera el gobierno que deben estudiarse fórmulas que eviten este tipo de conflictos, que no hacen sino escalar su impacto y dañar la imagen de nuestro país, evitando la salida a subasta pública de dichos bienes y permitan su adquisición directa por el Estado? ¿Cuáles serían?



Marta Rivera de la Cruz
Diputada del G. P. Ciudadanos



Félix Álvarez Palleiro
Diputado del G. P. Ciudadanos



Guillermo Díaz Gómez
Diputado del G. P. Ciudadanos